

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE
CUENTAS AÑO 2022
(Modalidad Presencial)

JUSTIFICACIÓN.

La Gerencia de la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 489 de 1998, Ley 1712 de 2014, Ley 1757 de 2015, Decretos 1677 de 2000, 3622 de 2005, Decreto 2740 de 2001, Circular 008 de 2018 de la SNS, entre otras, del Marco Normativo que soporta la Rendición de Cuentas, se programó el desarrollo de la Audiencia de Rendición de Cuentas del año 2022 ante la comunidad hospitalaria, ciudadanía, autoridades municipales y representantes de organizaciones civiles y de usuarios, con el propósito de mostrar la eficacia, eficiencia y efectividad de su gestión del año 2022.

OBJETIVO DEL REGLAMENTO

Garantizar que la comunidad en general conozca el informe de gestión del periodo 2022, la modalidad de la presentación y las actividades para el desarrollo de la audiencia pública acorde alineamientos y orientaciones definidas en el MURC (Manual Único de rendición de cuentas V2) de la Función Pública y por los diferentes organismos de control que regulan el tema.

Garantizar con los mecanismos definidos que la comunidad y demás actores puedan participar del ejercicio de rendición de cuentas, asegurando de esta manera que se encuentra respaldado por un procedimiento efectivo y transparente.

PROCESO PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

I ETAPA: CONVOCATORIA Y PUBLICACION DE INFORME

Se publicará y divulgará la fecha de realización de la Audiencia Pública a través de los siguientes mecanismos:

Página web institucional <http://www.esehnsc.com.co/>

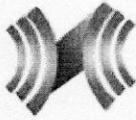
Medio de divulgación radial

Redes sociales institucionales (Facebook E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen, Instagram esehospitalnuestrasenoradelcarmen, YouTube Hospital Nuestra Señora del Carmen-FUNDASER, Twitter Funda_SER1)

Carteleras en el hospital

Invitaciones a los usuarios a la participación en todas las salas de espera y a través de la Oficina de Atención al usuario y alianza de usuarios.

II ETAPA: RADICACION DE PREGUNTAS - PROPUESTAS-SUGERENCIAS



Se reciben presencial en la Oficina de Atención al Usuario de la localizada en la Calle 23 N° 56-32 y a través del correo esecarmenbol@hotmail.com, indicando la siguiente información:

Nombre, documento de identificación, correo electrónico o dirección de contacto, pregunta o sugerencia. A las preguntas recibidas y que sean seleccionadas en el término establecido del día 15 al 25 de abril, se les dará respuesta durante la presentación. Sin perjuicio de que se puedan realizar preguntas, propuestas o sugerencias el día de la audiencia a las cuales se les dará respuesta acorde a lo establecido en la Circular Externa 08/2018 de la Supersalud.

Es necesario tener en cuenta los siguientes criterios para presentar las preguntas o propuestas:

- Tener una relación directa con los temas presentados.
- No deben sobrepasar dos (2) páginas, tamaño carta a doble espacio.
- Tener una redacción respetuosa.
- Indicar la persona y cargo a quien va dirigida.

III ETAPA DESARROLLO Y CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

Los interesados podrán participar en la Audiencia de Rendición de cuentas de manera presencial en el auditorio de Mutual SER EPSS a la hora y fecha indicada, 4 de mayo del año 2023 a las 9:00 a.m. y así interactuar en el espacio dispuesto para la sección de preguntas, respuestas y sugerencias, en el que tendrán la oportunidad de que le den respuesta a sus inquietudes en los términos y mecanismos en que fue inscrita.

Solo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.

Se publicará el Informe de gestión del año 2022 previamente para que lo revise la ciudadanía, evalúe la gestión y presenten preguntas, sugerencias o inquietudes

Moderador De La Audiencia Pública:

Para garantizar el orden, la ESE Hospital NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, designará a un moderador, quien estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

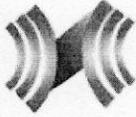
Presentar el Orden del día y explicar el reglamento de desarrollo de la Audiencia.

Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.

Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas por la ciudadanía, a través de la inscripción previa de preguntas y respuestas.

El orden de las preguntas se contestará en el orden que se realicen o se hayan recepcionado en la Oficina de Atención al Usuario o vía web.

Las respuestas a las propuestas, preguntas, recomendaciones etc., serán dadas por la gerente y/o por los funcionarios que la gerente defina, si son de orden estrictamente técnico y así se requiere.



Presentación del Informe de Rendición de cuentas año 2022:

Será presentado por la Gerente de la ESE Hospital NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, Dra PAHOLA MILENA SUAREZ BAYUELO quien se acompañará de su equipo directivo para presentar la gestión realizada en el año (área estratégica, misional, administrativo y financiero) una vez finalizadas las intervenciones, se abrirá el espacio de participación ciudadana.

Durante el mismo, en el cual se leerán las preguntas que están previamente inscritas por las personas que han manifestado el interés de participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, de conformidad a lo establecido en el presente reglamento, entre tanto, la entidad contará con un tiempo de dos minutos para responder dicha inquietud. De las preguntas recibidas virtualmente durante la audiencia se darán respuesta aleatoriamente en el espacio destinado en la Audiencia Pública, las demás serán remitidas a la Oficina de Atención al Usuario, quien dará respuesta mediante el canal indicado por el ciudadano registrado en el formato de preguntas en los 10 días hábiles siguientes a la audiencia.

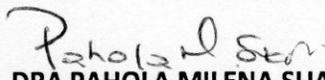
IV ETAPA INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

La Gerente de la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN una vez cierre el espacio de revisión de la presentación y el video, evaluará con su equipo de trabajo los siguientes ítems:

- Paso a paso del alistamiento
- Resultado de preguntas previas a la audiencia
- Desarrollo de la rendición
- Relación de participantes.
- Respuestas y aclaraciones que se generaron como consecuencia de las inquietudes surgidas en la audiencia.
- Plan de mejoramiento resultado de la evaluación realizada, en el cual quedarán los compromisos adquiridos en el marco de la audiencia, si lo hubiere.
- Evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación, las preguntas realizadas y los resultados de la encuesta telefónica

El informe de los resultados de la Rendición de Cuentas y sus entregables será consignado en una carpeta denominada: Audiencia Pública año 2022, la cual reposará en gerencia.

El Informe de la realización de la Rendición de Cuentas debe ser publicado en la página web en los QUINCE (15) días siguientes a la realización de la Audiencia Pública y aprobado por el Jefe de Control Interno en los términos de ley y debe durar publicada mínimo 3 años en la página institucional junto con sus soportes.


DRA PAHOLA MILENA SUAREZ BAYUELO
GERENTE

Reviso: Rafael Núñez Márquez
31032023